

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Los estudios en la Ciencia Económica se han ido desarrollando en función de los avances y necesidades de formación que se producían en el ámbito empresarial y económico, las cuales venían también impuestas por la propia legislación, ya que era preciso un adecuado conocimiento de la misma para la realización de los negocios y la gestión de los patrimonios.

Dando cabida a estos estudios, la Universidad de Castilla-La Mancha ofrece desde el curso académico 1989-1990 la licenciatura de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

El plan de estudios con el que comenzó a impartirse la titulación fue el plan de estudios de 1973, posteriormente modificado en dos ocasiones en 1992, pasando la titulación de cinco a cuatro años y, posteriormente, en 2000, pasando a impartirse las enseñanzas en cinco años. En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete el proceso de adaptación a cada una de estas modificaciones se vivió con rapidez, eficacia y normalidad. Este éxito fue el resultado de la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria implicada: PDI, estudiantes y PAS. La experiencia vivida durante este proceso permite afrontar con garantías el nuevo reto de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, el título que se propone toma como base la experiencia desarrollada en la implantación de la Licenciatura en Economía desarrollada en la UCLM que, en el momento de presentación de la presente memoria, viene regulada por:

- RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación de los planes de estudio del título de Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

El optimismo ante este nuevo reto deriva del trabajo que se ha realizado desde el año 1996 en la formación del profesorado en materia docente. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete organizó en el año 1996, en el período vacacional de Semana Santa, las primeras Jornadas de Didáctica de la Enseñanza Universitaria cuyo principal objetivo fue analizar los retos que se derivaban de la modificación de planes de estudios del año 1996. En estas jornadas se contó con la participación de expertos en metodología docente y profesores de otras Universidades que habían comenzado con programas pilotos de adaptación a la nueva configuración de los planes de estudios. En el año 2007 se celebraron las IX Jornadas, organizadas conjuntamente desde su cuarta edición con la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. A lo largo de las sucesivas ediciones se ha contado con la participación de ponentes de reconocido prestigio de la Universidad Española y de las instituciones académicas más representativas de nuestro país. Por citar algunas: Ministerio de Educación, representantes de la ANECA, Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Valencia, Universidad del País Vasco, Universidad de Deusto y Universidad de Cádiz, entre otras.

En el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y en Empresa, se presenta una amplia justificación histórica para la existencia de los estudios de Economía, en las diferentes facetas de la sociedad. La necesidad de profesionales con una formación superior en Economía encuentra su basamento en todos aquellos aspectos con un componente económico importante. La eficiente asignación de los recursos, la redistribución de la renta, las políticas de estabilización, el funcionamiento de los mercados, y la economía del bienestar constituyen algunos de los ejemplos

que afectan a las decisiones que toman todos los agentes, ya se trate de familias, empresas o instituciones públicas, cuyo quehacer diario se ve claramente influenciado por consideraciones económicas.

Este planteamiento tiene su fiel reflejo en el mercado de trabajo, pues en éste se produce una elevada demanda de profesionales con titulación en Economía. La UCLM a través del Centro de Información y Promoción del Empleo ha llevado a cabo una encuesta entre sus egresados, en la que se analizan distintos aspectos relacionados con la inserción laboral.

Los datos son concluyentes, en relación con los titulados en Economía, cuya tasa de colocación se sitúa en el 82%. Si se complementan estos valores con la inserción laboral que los egresados en Economía tienen en el primer año, tras finalizar la licenciatura, el porcentaje es del 94%.

De este modo, estos egresados por la UCLM, al igual que sus homónimos nacionales, presentan uno de los mejores datos de entre todos los titulados universitarios.

Por su parte, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y la Organización de Economistas para la Educación, en su informe “Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras”, dirigido por el Dr. D. Salvador Marín, Decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia, también resaltan la importancia en la sociedad del papel que deben jugar los economistas, así como la necesidad de mantener una formación de los mismos con adecuados niveles de calidad, estableciendo que *el Espacio Europeo de Educación Superior supone una gran oportunidad para desarrollar sistemas de formación del y para el Economista adecuada y de calidad, adaptada a las necesidades del mercado.*

Castilla-La Mancha ha experimentado un crecimiento económico continuo desde la década de los 90 del siglo pasado. Su constante evolución y crecimiento, en muchas ocasiones, por encima de la media nacional, ha implicado la creación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes, siendo las empresas castellano manchegas un referente en algunos sectores como el calzado, la cuchillería y la transformación agroalimentaria, entre otros. Las pequeñas empresas de Castilla-La Mancha demandan, cada vez más, los conocimientos especializados que los egresados de la UCLM aportan. La globalización de la economía y la generalización en el uso de las nuevas tecnologías han hecho que las empresas castellano-manchegas, en su proceso de adaptación a un entorno cada vez más global, complejo y competitivo precisen de expertos en finanzas, contabilidad, gestión, marketing, recursos humanos y con capacidad de análisis del entorno global en el que hay que tomar las decisiones. El afianzamiento del crecimiento de una región que en el próximo período dejará de ser objetivo 1 de la Unión Europea necesita especialistas que puedan desarrollar su actividad profesional en ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales y en las diversas áreas funcionales de la empresa. Su formación y cualificación son la base para un desarrollo sostenible sobre la base del capital humano.

Por otro lado la titulación de Economía es un referente en todas y cada una de las Universidades españolas y extranjeras. Es difícil encontrar una universidad donde no se oferte dicha titulación, siendo además uno de los títulos donde la demanda de estudiantes no ha dejado de crecer a lo largo de los años. En el apartado 4 del Libro Blanco del Título de Grado en Economía y en Empresa se realiza un análisis de la evolución de dichas titulaciones para el conjunto de la Universidad española, quedando de manifiesto la consolidación de las Facultades de Economía y Empresas así como la demanda creciente de estudiantes que alcanzan para las facultades públicas y privadas un número superior a los 200.000 estudiantes.

En el caso concreto de nuestra Universidad, podemos ver las cifras correspondientes a los datos relativos a las últimas matrículas en la Licenciatura de Economía en la siguiente tabla:

Tabla 2.1: Matrículas de Economía

Licenciatura: Economía															
Centro	Plazas ofertadas					Plazas demandadas					Plazas matriculadas				
	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08
Albacete	160	150	130	120	120	614	546	481	441	376	60	68	69	47	68

Los datos de plazas demandadas se refieren al número total de solicitudes en convocatoria de junio y septiembre.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características

Como referentes externos, **que en nuestra opinión avalan suficientemente la propuesta de grado que se realiza, incorporando opiniones tanto del ámbito empresarial como académico**, se han considerado los siguientes:

- El primer referente a considerar tiene que ver con la amplia difusión, el elevado nivel de consolidación de contenidos y la importante aceptación y demanda que los estudios de Economía, tienen en el entorno nacional e internacional. En el ámbito nacional, la Licenciatura en Economía, está actualmente presente en todo el territorio nacional en 41 Centros Universitarios, tanto públicos como privados, de acuerdo con el Registro Nacional de Universidades, Centros y Enseñanzas del Ministerio de Ciencias e Innovación.
- También se ha tomado como referente el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y en Empresa, que muestra el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas, apoyadas por la ANECA, con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un Título de Grado en Economía adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), así como las resoluciones tomadas por la Confederación Española de Decanos de Economía y Empresa.
- Conclusiones de la Confederación Española de Decanos de Economía y Empresa, en sus reuniones de Diciembre de 2007 en Zaragoza y Mayo de 2008 en La Laguna, en las que avala el uso del Libro Blanco para elaborar el plan de estudios del Grado de Economía y de Administración y Dirección de Empresas.
- Informe del Consejo General de Colegios de Economistas de España y de la Organización de Economistas para la Educación: “Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras”, dirigido por el Dr. D. Salvador Marín, Decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia. Madrid, febrero de 2008.
- Universidades extranjeras de calidad que avalan también la propuesta del título de Economía:

- Universidad de Cambridge

- <http://www.cam.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/economics/index.html>
- <http://www.cam.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/landecon/index.html>

- Universidad de Edimburgo

<http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/subject.html?id=0,24>

- <http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/degree.html?id=0,24,LN14>
- <http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/subject.html?id=0,17>

- <http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/degree.html?id=0,17,L100>

- *Universidad de Glasgow*

- http://www.gla.ac.uk/media/media_45625_en.pdf

- *Imperial College de Londres*

- <http://www3.imperial.ac.uk/pls/portallive/docs/1/27079710.PDF>

- *Universidad de Londres*

- <http://www.ucl.ac.uk/prosp-students/prospectus/shs/economics/degree/>

- *Universidad de Manchester*

- <http://www.socialsciences.manchester.ac.uk/intranet/ug/materials/economics/index.html>
- [?department=3](http://www.manchester.ac.uk/undergraduate/courses/search/bysubject/?index=BU)
- <http://www.manchester.ac.uk/undergraduate/courses/search/bysubject/?index=BU>

- *Universidad de New Castle*

- <http://www.ncl.ac.uk/undergraduate/subjects/businessandlaw>
- <http://www.ncl.ac.uk/nubs/undergrad/degrees/economics.htm>
- <http://www.ncl.ac.uk/undergraduate/course/L100/Economics>

- *Universidad de Paris XI*

- http://www.upsud.fr/fr/les_formations/les_formations_par_diplome/licences/economie_gestion.html

- *Universidad de Southampton*

- http://www.soton.ac.uk/study/undergraduate/courses/2008/account_finance.html
- <http://www.management.soton.ac.uk/StudyOpportunities/ug/accounting-finance.php>
- <http://www.management.soton.ac.uk/StudyOpportunities/ug/units.php#faone>
- <http://www.soton.ac.uk/study/undergraduate/courses/2008/economics.html>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procesos de consulta internos

La Universidad de Castilla-La Mancha reguló la elaboración de los planes de estudio mediante el Reglamento para la Elaboración, Diseño y Aprobación de los Planes de Estudio de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de la UCLM de 17 de abril de 2008) [<http://www.uclm.es/arcg/2008/pdf/170408/ReglamentoPlanesEstudio.pdf>].

Este Reglamento establece un procedimiento de consultas internas que involucra a toda la comunidad universitaria a través de 2 comisiones: (a) comisión de reforma de títulos y planes de estudios y (b) comisión de planes de estudios.

La comisión de reforma de títulos y planes de estudios se constituye para toda la Universidad con la finalidad de velar por el cumplimiento de los aspectos recogidos en el Reglamento y gestionar todo el procedimiento. Está integrada por 5 profesores pertenecientes a cada una de las ramas de conocimiento, 2 estudiantes de Grado, 1 estudiante de postgrado y los vicerrectores competentes en materia de títulos de Grado, postgrado, ordenación académica y profesorado. A partir de esta Comisión y dependiendo de ella, se crean 5 subcomisiones, integradas por los decanos y directores de centro y departamento de cada una de las ramas de conocimiento. Por otro lado, también se forman subcomisiones en los casos de titulaciones que se imparten en varios campus, teniendo en cuenta la implantación de la Universidad de Castilla-La Mancha en 5 campus a través de distintos centros propios.

La comisión de plan de estudios se establece para cada una de las 54 titulaciones que se venían impartiendo en la Universidad de Castilla-La Mancha. La comisión de plan de estudios de los Centros, tendrán como función principal la elaboración de las propuestas de los planes de estudios de las titulaciones oficiales de Grado. Estará presidida por el Decano o Director del Centro o persona en quien delegue, y conformada por los miembros que acuerden en su Junta de Centro. En todo caso, se garantizará la participación en la Comisión de los representantes, con docencia en el Centro, designados por los departamentos con responsabilidad docente en materias troncales en el plan de estudios que se transforma. Se garantizará también una representación adecuada de los estudiantes.

En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde se solicita impartir el Grado de Economía, esta comisión de planes de estudios está configurada por:

- Decano que actúa como Presidente.
- El coordinador de la Titulación.
- Cinco representantes de cada uno de los Departamentos que en los planes de estudio del 2000 tenían asignaturas troncales (nombrados por los Departamentos correspondientes)
- Un representante de estudiantes.

Las reuniones mantenidas desde el mes de febrero y el trabajo que se llevaba realizando en algunas Facultades desde hace varios años ha permitido que el esfuerzo de dicha comisión de planes de estudios se plasme en este documento, garantizando, en todo momento, la participación de todos y cada uno de los colectivos implicados, así como de las diferentes áreas de conocimiento con docencia en los nuevos títulos de Grado

Procesos de consulta externos

En el proceso de elaboración del presente plan de estudios se ha solicitado asesoramiento e información que permita avalar la adecuación de sus contenidos a las siguientes instituciones:

- Caja de Castilla-La Mancha.
- Cajas Rurales Provinciales.
- Comité de Asesores Externos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, en el que están representados el Ayuntamiento de Albacete, la Diputación Provincial de Albacete, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; la Subdelegación de Gobierno, los empresarios y los egresados.
- Consejo Regional de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha.
- CEOE-CECAM.
- Asociación de Jóvenes Empresarios Castilla-La Mancha.
- Colegio de Economistas de Albacete.

Respecto al Comité de Asesores Externos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, señalar que a través de este comité de asesoramiento se pretende potenciar un complemento, para la *gestión específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, de las funciones desempeñadas por el propio Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, que es el órgano colegiado de participación de la sociedad castellano-manchega en el gobierno y administración de dicha Universidad. El Consejo Social se constituyó como el cauce permanente de diálogo y comunicación entre la Universidad, la sociedad castellano-manchega y el Gobierno de Castilla-La Mancha, buscando la mayor calidad de la enseñanza y la investigación

universitaria, y la intensificación de las relaciones con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales.

Las reuniones del Equipo de Dirección del Centro con el Comité de Asesores Externos se realizarán con una periodicidad mínima de una vez por semestre, siendo convocadas por el Decano de la Facultad. No obstante, se podrán realizar más convocatorias, bien a iniciativa del Equipo de Dirección o bien a iniciativa de cualquiera de los miembros integrantes de dicho Comité. Tanto la convocatorias realizadas por el Decano como las solicitudes de convocatoria que realicen cualquiera de los miembros del Comité se realizarán por escrito, bien por correo postal o por medios electrónicos.

Dichas reuniones serán presididas por el Decano de la Facultad, asistiendo también quien ostente la representación de la Secretaría Académica de la misma, que será el encargado de levantar acta de los acuerdos alcanzados.

El Equipo de dirección del Centro podrá invitar a las reuniones con el Comité de Asesores Externos a especialistas de cualquier entidad, pública o privada, que por su experiencia o preparación intelectual puedan aportar elementos de juicio que permitan un mejor análisis de los asuntos a tratar.

Las *funciones básicas de este Comité de Asesores Externos* están vinculadas con el asesoramiento al Equipo de Dirección de la Facultad, pudiendo sintetizarse en las siguientes:

- 1) Definir y analizar cuáles son las necesidades de los empleadores, egresados y sociedad en general respecto a lo que la Facultad ofrece, tanto en lo que se refiere a los estudiantes que se gradúan en la misma, como a los propios programas de formación específica dirigidos a profesionales externos a la Universidad.
- 2) Asesorar e impulsar a la Facultad para que ésta asuma un compromiso permanente de mejora continua.
- 3) Asesorar a la Facultad para la implantación de un sistema de acciones correctivas y preventivas que pudiesen ser necesarias.
- 4) Controlar y revisar, de forma periódica, las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad, así como los resultados alcanzados en las mismas.
- 5) Proponer actuaciones concretas a desarrollar en la Facultad.
- 6) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Facultad y la sociedad, con el fin de mantener los vínculos, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica.
- 7) Cualquiera otra que el Equipo de Dirección considere plantear y sea aceptada por el Comité de Asesores Externos.

Las conclusiones e informes que se emitan en las reuniones con el Comité, deberán ser aprobadas por mayoría de los integrantes de dicho Comité, quienes tendrán derecho de voz y voto; los asesores invitados sólo tendrán derecho a voz.

De cada sesión, el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad, levantará acta que contendrá, como mínimo, las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, número e identificación de las personas que hayan asistido, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos. Los miembros del Comité de Asesores Externos presentes en la votación podrán hacer constar en acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, así como cualquier otra circunstancia que estimen pertinente. A tal efecto, deberán hacer llegar por escrito a la Secretaría Académica de la Facultad, en el término de cuarenta y ocho horas desde la finalización de la sesión, los términos de su voto en contrario o el contenido de la circunstancia que deseen hacer constar. Las actas serán firmadas por el Decano y por todos y cada

uno de los miembros del Comité de Asesores Externos.

Algunos de los comentarios recibidos por aquellos a los que se le ha consultado se transcriben a continuación:

“Una de las claves del éxito de la Facultad, es sin duda alguna, el plan propuesto para el acceso adecuado del alumnado al nuevo Grado y la orientación previa que se realiza a través de los canales descritos. Resulta totalmente básico la información y orientación previa que se facilita al posible alumnado del conocimiento de lo que pueden ser sus estudios futuros, si así lo deciden. Con ello garantizaremos que el conjunto del alumnado conozca a la perfección, previo a su incorporación, cuál será el destino de sus estudios y minimizaremos la tasa de abandono y fracaso. Una vez elegida la carrera, tal y como se propone, es de destacar por su vital importancia el plan de tutorial recogido, ya que tal y como se plantea no solo es un soporte básico para el seguimiento del alumnado, sino que supone una constante guía que evitará la dispersión del alumnado, permitiendo una continua carrera hacia un meta que no variará a lo largo de sus estudios.”

“En lo relativo a las enseñanzas propuestas, para el Grado de Economía, cabe destacar la idoneidad con la que se han elaborado, por cuanto los alumnos recibirán una proporcionada formación básica y obligatoria, a través de los 6 módulos formativos más las potenciadas prácticas en empresas y el trabajo fin de carrera, potenciándose las asignaturas más relevantes para el desempeño de la carrera profesional, según las demandas económicas actuales y futuras, Los alumnos tienen la posibilidad, con el plan propuesto de una especialización formativa en tres áreas muy diferentes con los módulos optativos que se proponen, dotándoles de una aproximación a lo que será su carrera profesional en áreas como el análisis económico, la gestión empresarial o la internacionalización, área de trabajo adecuadas a la demanda actual del tejido socioeconómico. Esta estructura permitirá al alumnado estar en adecuada posición para la realización de los análisis económicos que la sociedad demande en cualquiera de sus ámbitos, desde un punto de vista actualizado con los sistemas y entornos modernos”.

“Las prácticas empresariales tienen una vital importancia y peso específico, junto con el trabajo fin de carrera, sin duda, un total acierto del plan propuesto, por cuanto la relación a tres bandas del plan permite valorar el conocimiento e idoneidad del alumno para concluir sus estudios”.

“La propuesta realizada no hará otra cosa que reforzar la formación que venían recibiendo los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha. Desde hace más de una década hemos colaborado en el programa de formación de los estudiantes en los cursos de grado, postgrado y en la realización de las prácticas. También hemos participado en las charlas por profesionales y sus alumnos han visitado nuestras instalaciones...”

Por todo ello quiero hacer constar que la institución que represento avala positivamente la implantación de los nuevos planes de estudios, con el fin de adecuarse al nuevo espacio europeo de educación superior.”